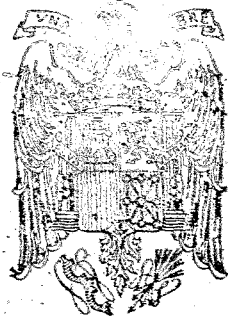


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

INGENIEROS

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 9 del actual (D. O. núm. 85), para cubrir una vacante de brigada y cinco de sargento de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en la Compañía de Automóviles de este Ministerio, se designa para ocupar la primera de ellas al brigada de Ingenieros D. Bernardo Alonso Manso, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de abril de 1946.

DÁVILA

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, al coronel de Infantería D. Rafael Oliviera Manzorro, con destino en el Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19, al coronel de Infantería D. Manuel Queve-

do Flores, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24, al coronel de Infantería don Carmelo Porqueras Bañares, en situación de disponible forzoso en Baleares. Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 9, al coronel de Infantería de la Escala complementaria don Teodosio Aliseda López, cesando en el de la Caja de Recluta núm. 45. Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1946, el coronel de Infantería de la Escala activa D. Vicente Morell Clemente, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Vacante el destino del Gobierno Militar de Sevilla, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre

los coroneles de la Escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta, por elección, en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden, y por conducto reglamentario remitirán sus solicitudes al General Jefe de aquella Casa Militar, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telégrafo, documentándolas con las copias de las Hojas de Hechos y de Servicios, con excepción de la séptima Subdivisión, que sólo reflejará la actuación de cada aspirante a partir del Glorioso Movimiento Nacional.

Vacante

Una de teniente de Infantería, que podrá ser cubierta por los de dicho empleo procedentes de las Academias

de Transformación que reúnan las condiciones exigidas.

Madrid, 27 de abril de 1946.

DÁVILA

En armonía con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en comisión y por turno de provisión normal, una vacante de brigada y tres de sargento del Arma de Infantería, existentes en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de complemento.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacantes los mandos de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, y el de la Caja de Recluta núm. 45, se anuncian para ser cubiertos en turno de libre elección, respectivamente, entre los coroneles de la Escala activa y complementaria del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido el día 25 de enero de 1946, en la Plaza de Bilbao, para juzgar la conducta del teniente coronel de Infantería D. Francisco Roca Hernández, y observados los trámites legales, queda separado del servicio,

debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Causan baja definitiva a voluntad propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen interior de la misma, los Caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan, pertenecientes al reemplazo que también se indica, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento los pertenecientes a ella y pasando a formar parte de la misma los procedentes de la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. Agustín Pestaña Montes de Oca, perteneciente al reemplazo de 1937.

Teniente de complemento de Infantería D. Prudencio Pierna Fernández, perteneciente al reemplazo de 1934.

Teniente provisional de Infantería don José Gallego Cerdeirinho, perteneciente al reemplazo de 1934.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de febrero de 1946 el teniente de complemento de Infantería D. Santos Moro González, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Como resultado de expediente gubernativo instruido al teniente de complemento de Infantería D. Ignacio García Pardo, queda separado del servicio por fin de marzo de 1946, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Como resultado de la información instruida con arreglo a la Orden de 25 de mayo de 1938 (D. O. núm. 583) al teniente de complemento de Infantería D. Manuel Villalta García, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de febrero de 1946 (D. O. núm. 43), para cubrir una vacante de teniente coronel, primer profesor del segundo Grupo (Unidades Transportadas), en la segunda Sección de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se destina para ocuparla al teniente coronel de Infantería D. Tomás Salmerón López, actualmente desempeñando el cargo de ayudante de Campo del General de División don Fernando Moreno Calderón, Subinspector de la 1.ª Región y Gobernador Militar de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de febrero de 1946 (D. O. núm. 32), para cubrir una vacante de subalterno en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se destina para ocuparla al alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Antonio Zafra Valverde, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Se destina, en vacante de libre elección, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, al alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Cristóbal López Molina, en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), causa baja en el destino del Batallón Cazadores de Montaña núm. XXXII el alférez de complemento de Infantería don Francisco Serrano Hidalgo, pa-

sando destinado al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, con carácter forzoso.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se anula la de 16 de marzo de 1938 («B. O. del E.» número 511), en lo que respecta a la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al teniente coronel de Infantería D. Arturo Dalías Chartres, que ha causado baja en el Ejército por haber sido condenado a una pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, según Orden ministerial de 28 de marzo último (D. O. número 76).

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

La Orden de 26 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 269), por la cual fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, al teniente provisional de Infantería, actualmente licenciado, D. José Rivas Raso, herido por el enemigo en acción de guerra el día 20 de marzo de 1937, fecha en que ostentaba el empleo de cabo, se rectifica en el sentido de que le corresponde percibir, como anexa a dicha recompensa, la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y dos aspas rojas, al teniente provisional de Infantería, fallecido, D. Alejandro Sanjuán Roca, herido la primera vez el día 9 de enero de 1938 y la segunda el día 13 de junio del mismo año. Quienes acrediten ser sus herederos legales deberán percibir: por la primera herida, la pensión de 1.095 pesetas y la indemnización de 250, y por la segunda, la pensión de 30 pesetas y la indemnización de 1.250.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, al personal del Ejército que a continuación se relaciona, herido por el enemigo en acción de guerra:

Sargento de Infantería, destinado en la División de Montaña núm. 52, don César Valero García, herido el día 11 de marzo de 1942. Debe percibir la pensión de 1.342,50 pesetas y la indemnización de 675 pesetas.

Sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 55 D. Alejandro Fernández Alvarez, herido el día 12 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Barcelona, D. Ramón Farre Palaus, herido el día 11 de enero de 1942. Debe percibir la pensión de 2.022 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Málaga, D. Juan García Villa, herido el día 20 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado del Tercio Juan de Austria 3.º de La Legión José Guillén Casado, herido el día 22 de marzo de 1943. Debe percibir la pensión de 573 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Badajoz, D. Damián Pérez Piñana, herido el día 24 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 192 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Infantería, licenciado, Miguel Ruiz Pérez, herido el día 10 de marzo de 1943. Debe percibir la pensión de 426 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Toledo, D. Luis Menchero Bejerano, herido el día 21 de agosto de 1943. Debe percibir la pensión de 678 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Lugo, D. Manuel Souto Vila, herido el día 13 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Soldado de Infantería, licenciado, Germán Expósito Iglesias, herido el día 17 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas men-

suales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1938.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Barcelona, D. Eduardo Unceta Fernández, herido el día 23 de junio de 1942. Debe percibir la pensión de 738 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Madrid, D. Manuel Raña Villaseco, herido el día 28 de julio de 1942. Debe percibir la pensión de 1.821 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Valencia, D. Wenceslao Rubio Sosa, herido el día 28 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Soldado de Infantería, licenciado, Angel Rodríguez López, herido el día 21 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Lugo, D. Alfredo Vilasuso García, herido el día 14 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1937.

Soldado del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión Reyes Domínguez Martín, herido el día 31 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Lugo, D. Alejandro Gasalla Lugalde, herido el día 20 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Luis Torrás Martínez, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con doña María Inera Cruz.

Teniente de Infantería D. Juan

Rincón Sánchez, destinado en el Regimiento de Infantería África número 53, con doña Carmen Adel y Grangel.

Teniente de complemento de Infantería D. Segundo Marín Ferrer, destinado en el Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI, con doña María Socas López.

Otro, D. Claudio de la Hera Rebollo, destinado en el Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, con doña Matilde Bravo Padriana.

Otro, D. Antonio Morales García, destinado en el Regimiento de Infantería África núm. 53, con doña Emilia Folgueras Miranda.

Teniente provisional de Infantería don Manuel Ribera Sanz, destinado en el Regimiento de Artillería número 22, con doña Antonia Riera Sitja. Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Blanco Argibay, destinado en el Regimiento de Infantería Asturias número 31, con doña María de los Milagros Rodríguez Colón.

Otro, D. Francisco Craspo Nieto, destinado en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con doña María del Carmen de las Casas Alonso.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Santana Jiménez, destinado en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con doña Ana Godóy Guerra.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Capitán de Infantería D. Francisco García Mata, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Xauen número 6.

Teniente de Infantería D. Francisco Mendoza Piedra, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2.

Otro, D. Antonio Varela Varela, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6.

Teniente de complemento de Infantería D. Adriano Carnicero Tejerina, del mismo Grupo.

Teniente de complemento de Infantería, alférez efectivo, D. José Gómez Forero, del mismo Grupo.

Teniente provisional de Infantería don Miguel Martín Rodríguez, del mismo Grupo.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir del 1 de enero de 1946, al teniente de complemento de Infantería, alférez efectivo, don José Gómez Forero, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejase de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan:

Sargento de Infantería D. Pedro Retamar Merino, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Manuel Hurtado Ortega, del mismo Grupo.

Otro, D. Filiberto Martín García, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Otro, D. Antonio Casas Cruz, del mismo Grupo.

Otro, D. Cecilio González Padilla, del mismo Grupo.

Otro, D. Andrés Gordo Moronta, del mismo Grupo.

Otro, D. Manuel Moreno Benítez, del mismo Grupo.

Otro, D. Juan José Álvarez, del mismo Grupo.

Otro, D. José Romero Mejías, del mismo Grupo.

Otro, D. Angel Hernández Gallego, en el Gobierno Político-Militar de Ifni-Sahara.

Otro, D. Román Guerrero Moreno, agregado al Regimiento de Artillería número 32.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

CONCURSOS

Vacante en la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar una plaza de capitán de Infantería (Escala complementaria), se anuncia a concurso con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), entre el personal del Arma, empleo y Escala mencionados.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden antes citada, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar por telegráfo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacante en la Capitanía General de la 2.ª Región Militar una plaza de juez permanente de causas, se anuncia a concurso para ser cubierta entre capitanes de Infantería (Escala complementaria).

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en la Capitanía General de la 2.ª Región Militar antes de los quince días de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telegráfo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, la Autoridad judicial de la expresada Región Militar, en el plazo de otros diez días formulará la correspondiente propuesta, calificando los méritos de los concursantes con arreglo al Reglamento aprobado por Real Orden circular de 11 de junio de 1941 (C. L. núm. 232), la que, con la documentación de todos los concursantes remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Luis García García, en solicitud de rectificación de su primer apellido por el compuesto de García-Conde, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone de conformidad con la Real orden de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Luis García-Conde y García, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones dispuestas por Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O.» núm. 130), se concede el empleo de capitán de la Escala activa de Arma de Infantería al teniente efectivo (Capitán provisional) de Infantería, Caballero mutilado de guerra por la Patria, D. Inocencio Alberca Rubio, asignándole la antigüedad de 22 de septiembre de 1939, y sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como Caballero mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 532) e instrucciones complementarias, se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 18 de abril de 1941, al alférez de dicha Escala y Arma don Honorio Suárez González, en situación de licenciado, con residencia en la plaza de Oviedo, continuando en la misma situación.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Antigüedad

Por hallarse comprendido en la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. número 185) y obtenido la aptitud el brigada con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Centa núm. 3, D. Manuel Gago Ruade, que ostentaba di-

cho empleo sin antigüedad, se le asigna la de 1 de marzo de 1946 en dicho empleo, escalafonándose a continuación de D. Bernabé Montoya Fernández.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación, procedentes de los Batallones de Soldados Trabajadores que se indican, los cuales podrán hacer uso del derecho preferente que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 192).

En la 1.ª Región Militar

Brigada D. Fernando Merino Nieto, del Batallón núm. LXXV, con residencia en Madrid.

Sargento D. Felipe Fernández Martín, del mismo, con residencia en Avia.

Otro, D. Valentín Martín García, del mismo, con residencia en Segovia.

Otro, D. Angel Bejarano Periañez, del Batallón núm. XCI, con residencia en Cáceres.

Sargento provisional D. Antonio Fernández Otero, el Batallón número XCIII, con residencia en Madrid.

En la 2.ª Región Militar

Brigada D. Pablo Adame Núñez, del Batallón núm. XCIII, con residencia en Cádiz.

Sargento D. Adolfo de la Fuente Perona, del Batallón núm. XCVII, con residencia en Cádiz.

En la 3.ª Región Militar

Sargento D. Antonio Sarabia Bernabé, del Batallón núm. LXXV, con residencia en Murcia.

En la 5.ª Región Militar

Sargento D. Luis Hereza Fortuño, del Batallón núm. XCI, con residencia en Huesca.

En la 6.ª Región Militar

Brigada D. José Marín Oyón, del Batallón núm. XCI, con residencia en San Sebastián.

Otro, D. Fermín García Prat, del Batallón núm. XCIII, con residencia en Pamplona.

Sargento D. Tomás Medrano García, del mismo, con residencia en Pamplona.

Otro, D. Manuel Lociga Gaspar, del mismo, con residencia en Pamplona.

Otro, D. Felipe Plaza García, del Batallón núm. XCIII, con residencia en Palencia.

Otro, D. Manuel López Pombo, del Batallón núm. XCVII, con residencia en Palencia.

En la 7.ª Región Militar

Brigada D. Baldomero Rosinó Lorenzo, del Batallón núm. XCVII, con residencia en León.

Sargento D. Francisco Blas Luenego, del mismo, con residencia en León.

En la 8.ª Región Militar

Brigada D. Rafael Fernández Cid, de la P.ª Mayor de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de Marruecos, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Sargento D. Manuel Méndez Pájaro, del Batallón núm. XCIII, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Victoriano Graña Ventura, del Batallón núm. XCVII, con residencia en La Coruña.

En la 9.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Rodríguez Martínez, del Batallón núm. LXXV, con residencia en Granada.

Otro, D. Francisco Santiago Gutiérrez, del mismo, con residencia en Málaga.

Otro, D. Justo Cantos Linares, del Batallón núm. XCI, con residencia en Málaga.

Otro, D. Fermín Moreno González, del mismo, con residencia en Granada.

En Canarias

Sargento D. Urbano Martín Lozano, del Batallón núm. XCI, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

En Marruecos

Brigada D. Sebastián Guerrero Quero, del Batallón núm. LXXV, con residencia en Melilla.

Otro, D. Juan Jiménez Díaz, del mismo, con residencia en Melilla.

Otro, D. Alfonso Nieto Fernández, del Batallón núm. XCVII, con residencia en Villa Sanjurjo.

Sargento D. Ángel Peralta Frades, del Batallón núm. LXXV, con residencia en Melilla.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cruz, del mismo, con residencia en Melilla.

Otro, D. José Gómez Otero, del mismo, con residencia en Melilla.

Otro, D. Juan Fernández Ibáñez, del mismo, con residencia en Melilla.

Otro, D. José Ríos Blanco, del mismo, con residencia en Melilla.

Otro, D. Gabriel Rosado Martín, de Batallón núm. XCI, con residencia en Cueta.

Otro, D. Antonio Casado Vicaría, del Batallón núm. XCVII, con residencia en Tetuán.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario con residencia en la localidad que a cada uno se señala, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), a los sargentos de Infantería relacionados a continuación:

1.ª Región Militar

Don Benjamín León Rodríguez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en Alía (Cáceres).

2.ª Región Militar.

Don Juan Castillo Moreno, del Regimiento de Infantería Granada número 34, en Huelva.

5.ª Región Militar

Don Jesús del Río Vargas, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI, en Zaragoza.

8.ª Región Militar

Don José Cid Cid, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, en Barbadares (Orense).

Don Julio López Mansilla, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en Castrelo de Miño (Orense).

9.ª Región Militar

Don José López Ortiz, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, en Ronda (Málaga).

Canarias

Don Moisés Castillo Herrera, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Francisco Rodríguez González, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en Arico (Tenerife).

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Montijo (Badajoz), el sargento de Infantería D. Francisco Barrera Vadillo, procedente de la segunda Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con residencia en Córdoba, el sargento de Infantería D. Antonio González Trujillo, por pasar en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba según Orden de 7 de octubre de 1944 (D. O. número 230).

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, con residencia en Toramundi (Oviedo), en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de Infantería D. Jesús García Cotarelo, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden circular de 23 de marzo de 1946 (D. O. núm. 73), para cubrir una vacante de comandante de Caballería (Escala complementaria) en el Consejo Supremo de Justicia Militar, he designado al comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Galo Paule Pérez, que se encuentra disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, siendo baja en el Ejército por fin del mes actual el sargento provisional de Caballería don Manuel Gutiérrez Amaya, del Regimiento de Caballería Cazadores Vi-

laviadosa núm. 14, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de honor constituido el día 7 de julio último en la plaza de Barcelona, para juzgar la conducta del capitán de Artillería de la Escala activa D. Miguel González Castriño, y observados los trámites legales, se separa del servicio al citado capitán, al que le serán señalados los haberes pasivos que pudieran corresponderle,

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del actual (Diario Oficial núm. 81), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales, en comisión, como auxiliar de profesor del tercer Grupo, al capitán de Artillería D. José Moyano Aboín, del Regimiento de Artillería número 13, incorporándose con urgencia.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Por haber causado baja a voluntad propia en la Escuela de Estado Mayor, por Orden de 25 de abril de 1946 (D. O. núm. 97), el capitán de Artillería D. Luis Charlen García, pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid).

Madrid, 27 de abril de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de abril de 1946, el teniente coronel de Ingenieros de la Es-

caja complementaria D. José Riquelme Arenas, con destino en la Caja de Recinta núm. 17, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del actual (D. O. núm. 81), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales, en comisión, como auxiliar de profesor del Segundo Grupo, al capitán de Ingenieros D. Antonio Segura Arias, del Regimiento de Zapadores núm. 7, incorporándose con urgencia.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el General Jefe del Ejército de España en Marruecos, ha fallecido el día 7 de abril de 1945 el teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros don Antonio Marfil Claros, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros que a continuación se indica, por hallarse comprendido en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941, publicada en el anexo al DIARIO OFICIAL núm. 151, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que se señala:

1.500 pesetas al ayudante de Taller D. Enrique Pérez Navarro, en situación de retirado, a partir de 1 de agosto de 1941, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Escala de complemento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 16 de

junio de 1942 (D. O. núm. 139), pasa a formar parte de la Escala de complemento de Ingenieros, con el empleo de sargento de la misma Escala, el sargento provisional licenciado don Juan Casanovas Cabré, en Bilbao, quedando en su actual situación.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Sevilla el día 14 del mes actual, el coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Manuel Barrios Alcón, director de la Pirotecnia Militar.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia a concurso una vacante de auxiliar de Construcción y Electricidad, especialidad dibujante, existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, que puede ser solicitada indistintamente por los auxiliares de primera o de segunda de dicha Rama.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Fortificaciones y Obras), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 8 del mes actual (D. O. n.º 84), para proveer

en comisión una vacante de comandante o capitán médico en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, se destina a dicho Centro, en concepto de voluntario, al comandante médico don José Rodrigo Rodrigo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, debiendo efectuarse su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

C. A. S. E.

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. número 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al maestro de Taller, destinado en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Urgel, D. José Torija Gil, herido por accidente en acto del servicio el día 28 de agosto de 1943. Debe percibir la pensión de 2.535 pesetas y la indemnización de 750 pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, y con carácter eventual, las vacantes de jueces eventuales existentes en las plazas que a continuación se relacionan, entre los jefes y capitanes de la Escala Complementaria de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid.—Dos de capitán.

Sevilla.—Una de comandante.

Alicante.—Una de capitán.

Barcelona.—Tres de comandante.

Pamplona.—Una de coronel.

Bilbao.—Una de capitán.

Burgos.—Una de capitán.

Oviedo.—Una de comandante y dos de capitán.

León.—Una de comandante y una de capitán.

Almería.—Una de comandante.
Albacete.—Una de teniente coronel.
Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Concursos.

Vacantes en la Escuela de Automovilismo del Ejército las plazas de comandante de la Escala complementaria que se citan, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, fijada por Orden de 8 de marzo de 1946 (D. O. número 59), se anuncian para ser cubiertas por concurso entre los de dicho empleo de la mencionada Escala, pertenecientes a las Armas que se indican.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes, Martínez Campos, núm. 25, Madrid), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Infantería

Una de comandante.

Artillería

Una de comandante.

Ingenieros

Una de comandante.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacante una plaza de sargento en la Escuela de Automovilismo del Ejército, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicho empleo, pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que posean el título de Instructor Automovilista o hayan estado destinados en Unidades de este Servicio.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes, Martínez Campos, núm. 25, Madrid), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los

residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 79), se destina a la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio a los jefes y oficiales de la Escala complementaria que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Manuel Marco Tortajadá, del Juzgado eventual de Madrid.

Comandante de Infantería D. Ambrosio Calvo Castaño, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Comandante de Infantería D. Marcelino Losada Ruiz, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Comandante de Artillería D. José Tocón Barea, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán provisional de Artillería don Juan Molero Compañá, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Comandante de Ingenieros D. Gabriel Cobo Rubio, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de abril de 1946.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente del Regimiento de Infantería núm. 13 D. José Vigil Cuervo, herido por accidente en acto del servicio el día 17 de marzo de 1944. Debe percibir la pensión de 3.615 pesetas y la indemnización de 1.050 pesetas.

Teniente de Caballería, en situación de reemplazo por herido en la 9.ª Región Militar, D. Ricardo Santandreu Fernández, herido por accidente en acto del servicio el día 10 de marzo de 1944. Debe percibir la pensión de 585 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. nú-

mero 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 70 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales y personal de I. C. A. S. E. que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan; debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejases de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

A partir de 1 de marzo de 1946

Brigada de complemento de Infantería D. Gonzalo Muñoz Ramos, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Maestro armero provisional don Francisco Bueno Egido, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6.

A partir de 1 de abril de 1946

Sargento de Infantería D. Evaristo Aguado Tercero, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el segundo párrafo del apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan:

Sargento de Infantería D. Alfonso Martín Ruiz, en el Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara.

Otro, D. Manuel Ayala Naranjo, en el mismo Gobierno.

Sargento de Sanidad Militar D. César Holgado Medina, en la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Industria y Material

ARTILLERÍA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. nú-

mero 102), se anuncia a concurso una vacante de comandante de Artillería, de la Escala activa, diplomado, existente en la Fábrica de Pólvoras de Murcia, dependiente de la Dirección General de Industria y Material.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo imprescindible para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, el anticipar por telégrafo sus peticiones. Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Desierto el concurso anunciado por Orden de 5 de marzo último (D. O. número 56), para cubrir una vacante de capitán de Artillería de la Escala activa, diplomado, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, dependiente de la Dirección General de Industria y Material, se anuncia nuevamente con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm: 102).

En tanto la Escuela Politécnica del Ejército no expida los diplomas correspondientes, podrán concurrir a este concurso los capitanes de Artillería de la Escala activa de cualquier procedencia que, por razones de título o estudios anteriores, posean conocimientos adecuados al destino que solicitan.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo imprescindible para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, el anticipar por telégrafo sus peticiones. Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería, de la Escala activa, diplomado, existente en el Parque de Artillería de Valencia, dependiente de la Dirección General de Industria y Material.

En tanto la Escuela Politécnica del Ejército no expida los diplomas correspondientes, podrán concurrir a este concurso los capitanes de Artillería de la Escala activa de cualquier procedencia que, por razones de título o estudios anteriores, posean conoci-

mientos adecuados al destino que solicitan.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo imprescindible para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, el anticipar por telégrafo sus peticiones. Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasan a situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual los oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitanes

D. Juan Kreire Hernando, del segundo Tercio móvil, el día 20.

D. José Sánchez Juzado, del 31 Tercio, el día 23.

Teniente

D. Amador Torroba Sevillano, del quinto Tercio, el día 30.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Pasan a la situación de retirado por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes actual los brigadas de la Guardia Civil D. José Nicolás López y D. José Ramírez Vilches; con destino en el 12 y 37 Tercio, respectivamente, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil han fallecido en

las fechas que se indican los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

D. Nicamor Penato Cabezas, del sexto Tercio, el día 7 del mes actual.

D. Carlos Ortega Rodrigo, del 39 Tercio, el día 16 del mes actual.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos a los guardias civiles Antonio Uceda Núñez, de la 104 Comandancia, y Dositeo Fernández Conde, de la 137 Comandancia, quienes deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de abril de 1946.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado, reserva y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el coronel de Infantería don Juan Soler Canellas y termina con el policía armado José Cortés Olea."

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de abril de 1946.—El General Secretario, (Nemesio Barrueco.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan Sofer Cañellas...	Coronel...	Infantería...	Retirado...	1.387,50	1	agosto	1945	Barcelona...	Barcelona (a, b)...	
D. Jorge de Vivero y del Loño...	Idem...	Caballería...	Idem...	1.350,00	1	marzo	1946	La Coruña...	La Coruña (a)...	18-2-946 (D. O. 45).
D. Jesús Camafía Sanchis...	Idem...	Ingenieros...	Idem...	1.387,50	1	enero	1946	Valencia...	Valencia (a)...	7-12-945 (D. O. 276).
D. Timoteo Fernández Montalbán...	T. Coronel...	Infantería...	Idem...	1.162,50	1	febrero	1946	Madrid...	D. G. Deuda (a)...	26-1-946 (D. O. 24).
D. Juan Ortiz Oleaga...	Idem...	Idem...	Idem...	1.125,00	1	octubre	1945	Santander...	Santander (a, b)...	
D. Benjamín Canet Canet...	Idem...	Ingenieros...	Idem...	1.200,00	1	marzo	1946	Barcelona...	Barcelona (a)...	8-2-946 (D. O. 35).
D. Benigno Aznar Montero...	Comdte...	Infantería...	Idem...	1.087,50	1	enero	1946	Ofense...	Orense (a)...	26-12-945 (D. O. 291).
D. Antonio Luis Fullana...	Idem...	Idem...	Idem...	1.050,00	1	marzo	1946	Palma...	Baleares (a)...	7-2-946 (D. O. 35).
D. Generoso Queinadelos Vieltez...	Idem...	Idem...	Idem...	1.050,00	1	marzo	1946	Pontevedra...	Pontevedra (a)...	19-2-946 (D. O. 45).
D. Manuel Rodríguez Espín...	Idem...	Idem...	Idem...	1.050,00	1	marzo	1946	La Coruña...	La Coruña (a)...	23-2-946 (D. O. 48).
D. José Núñez Pérez...	Capitán...	G. Civil...	Idem...	862,50	1	febrero	1946	Burgos...	Burgos (a)...	31-1-946 (D. O. 28).
Sidi Mohamed Ben Hamed Bernisa...	Of. moro...	Infantería...	Idem...	975,00	1	febrero	1946	Ceuta...	Ceuta (a)...	31-1-946 (D. O. 29).
D. Pedro Martínez Castro...	T. Coronel...	Artillería...	Idem...	1.200,00	1	noviembre	1945	León...	León (c, b)...	
D. Manuel Falcón Yuste...	Capitán...	S. M....	Idem...	937,50	1	abril	1942	Ceuta...	Ceuta (d, b)...	
D. Julio Rodríguez Gómez...	Cap. Maq...	Armada...	Idem...	608,20	1	mayo	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	22-4-944 (D. O. M. 95).
D. Florencio Pose Marigómez...	1.º Maqta...	Idem...	Idem...	900,00	14	dieciséis	1943	Santander...	Santander (d, b)...	
D. Pedro Votres Vidal...	Teniente...	Caballería...	Idem...	280,00	1	junio	1935	Barcelona...	Barcelona (d, b)...	
D. Fortunato Martín-Ampudia Ríos...	Idem...	Ingenieros...	Idem...	637,50	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (d, b)...	
D. José Pomares López...	Idem...	Legión...	Idem...	937,50	1	febrero	1946	Barcelona...	Barcelona (c, e)...	31-1-946 (D. O. 29).
D. Antonio Gómez Queirós...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	febrero	1946	La Coruña...	La Coruña (c, f)...	31-1-946 (D. O. 29).
Sidi Dris Mohamed Ben Buharró...	Of. moro...	Infantería...	Idem...	975,00	1	febrero	1946	Melilla...	Melilla (c, f)...	31-1-946 (D. O. 29).
Sidi Hamu Haddu Abdes-Selán...	Idem...	Idem...	Idem...	975,00	1	febrero	1946	Melilla...	Melilla (c)...	31-1-946 (D. O. 29).
Sidi Mohamed Ben Hamed Madani...	Idem...	Idem...	Idem...	975,00	1	febrero	1946	Ceuta...	Ceuta (c)...	31-1-946 (D. O. 29).
Sidi Mohatar Ben Aixa Ben Hach...	Idem...	Idem...	Idem...	975,00	1	febrero	1946	Melilla...	Melilla (c)...	31-1-946 (D. O. 29).
D. Tomás Vidal Freixinet...	Coronel...	Farmacia...	Idem...	1.425,00	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Felipe de la Vega y Ramírez de Cartagena...	T. Coronel...	E. M....	Idem...	1.350,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Tomás Durango Pardini...	Idem...	Artillería...	Idem...	1.350,00	1	agosto	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Eduardo Ortiz de Pinedo y Martínez...	Idem...	Intendencia...	Idem...	1.350,00	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b)...	
D. Emiliano González Victoria...	Idem...	Idem...	Idem...	1.312,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Antonio Riquelme Iturralde...	T. Cnel. Int.	Armada...	Idem...	1.125,00	1	junio	1945	Madrid...	D. G. Deuda...	19-5-945 (D. O. M. 117)
D. Julio Villarino Couillaut...	T. Coronel...	G. Civil...	Idem...	1.350,00	9	julio	1944	Barcelona...	Barcelona (b)...	
D. Ricardo Macarrón Puado...	Idem...	Idem...	Idem...	1.200,00	14	diciembre	1943	Valencia...	Valencia (b)...	
D. Virgilio Rodríguez Sbarbá...	Idem...	Aviación...	Idem...	1.275,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Jerónimo Forteza Martí...	T. Cnel. Méd.	S. M....	Idem...	1.350,00	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b)...	

NOMBRE	Empieo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Francisco de la Peña Azaola	T. Cnel. Méd	S. M.	Retirado	1.350,00	9	julio	1944	Bilbao	Vizcaya (b)	13-1-946 (D. O. 13).
D. Francisco Tinoco Acero	Idem.	Idem.	Idem.	1.291,66	1	febrero	1940	Sevilla	Sevilla	
D. Daniel González Urrutia	Comdte.	E. M.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. César Maldonado Vázquez	Idem.	Infantería	Idem.	1.125,00	9	julio	1944	Barcelona	Barcelona (b)	15-1-946 (D. O. 13).
D. Manuel Flores Soler	Idem.	Idem.	Idem.	1.125,00	9	julio	1944	Cartagena	Cartagena (b)	
D. Tomás Sevillano Cousillas	Idem.	Idem.	Idem.	1.012,50	14	diciembre	1943	Málaga	Málaga (b)	
D. Francisco Bravo Simón	Idem.	Caballería	Idem.	1.200,00	9	julio	1944	Sevilla	Sevilla (b)	6-7-944 (D. O. 152).
D. Fernando Sigler Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Valencia	Valencia (b)	
D. Antonio Moreno Reyes	Idem.	Idem.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Sta. C. Tfe.	Sta. C. de T. (b)	
D. Julio Martínez Borso	Idem.	Artillería	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Barcelona	Barcelona (b)	3-12-945 (D. O. 279).
D. Alfonso Rodríguez Soler	Idem.	Idem.	Idem.	1.087,50	9	julio	1944	Valencia	Valencia (b)	
D. Julio Brandis Benito	Idem.	Ingenieros	Idem.	1.200,00	9	julio	1944	Guadalajara	Guadalajara (b)	
D. Lorenzo Predet Vidal	Idem.	Idem.	Reserva	400,00	1	abril	1939	Sevilla	Sevilla (g. b)	15-1-946 (D. O. 13).
D. Antonio Gómez de Salazar y Martínez de Illescas	Idem.	Infantería	Retirado	1.012,50	14	diciembre	1945	Cartagena	Cartagena (h. b)	
D. Santiago García Sáenz	Idem.	Intervención	Idem.	1.291,63	9	julio	1944	Valencia	Valencia (b)	
D. Francisco Mendoza Mesa	Idem.	G. Civil	Idem.	1.200,00	9	julio	1944	Valencia	Valencia (b)	6-7-944 (D. O. 152).
D. Luis Vázquez Baralt	Idem.	Idem.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. José Iñesta Bas	Comte. Méd.	S. M.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Valencia	Valencia (b)	
D. Juan López Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	1.012,50	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (h)	3-12-945 (D. O. 279).
D. Ricardo Couto Felices	Idem.	Idem.	Idem.	975,00	1	febrero	1940	Madrid	D. G. Deuda	
D. Luis Rubio Checa	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	
D. Vicente Sánchez-Collado Lozano	Idem.	Idem.	Idem.	1.012,50	1	enero	1946	Madrid	D. G. Deuda	3-12-945 (D. O. 279).
D. José Planells Pérez	Comdte.	Idem.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Domingo Ginés Pérez	Idem.	Veterinaria	Idem.	1.237,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Ricardo Lañanall Valls	Archiv. 3.º	O. M.	Idem.	1.237,50	9	julio	1944	Barcelona	Barcelona (b)	15-1-946 (D. O. 13).
D. José María Gómez Descalzo	Capitán.	Infantería	Idem.	937,50	9	julio	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
D. Ramón Marvá Maciá	Idem.	Idem.	Idem.	625,00	9	julio	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
D. Manuel Sánchez Olaschea	Idem.	Idem.	Idem.	187,50	3	marzo	1943	Alcalá de H.	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Juan Bravo de la Gala	Idem.	Idem.	Idem.	900,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Enrique Barranco Saiz	Idem.	Caballería	Idem.	1.012,50	9	julio	1944	Segovia	Segovia (b)	
D. José Fernández Ayala	Idem.	Artillería	Idem.	625,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	3-12-945 (D. O. 279).
D. Mariano Sánchez-Albornoz Menduina	Idem.	Idem.	Idem.	900,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Julio Herrero Malats	Idem.	Ingenieros	Idem.	900,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Francisco Pérez Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	15-1-946 (D. O. 13).
D. Luis Ares Arroyo	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	9	julio	1944	Madrid	Murcia (b)	
D. Vicente Meña Trigueros	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	9	julio	1944	Madrid	Murcia (b)	
D. Colón Martínez Hernández	Idem.	G. Civil	Idem.	1.012,50	9	julio	1944	Valencia	Valencia (b)	6-7-944 (D. O. 152).
D. Antonio Devessa Giner	Idem.	Idem.	Idem.	975,00	9	julio	1944	Alicante	Alicante (b)	
D. Mariano Giralda Morán	Idem.	Idem.	Idem.	975,00	9	julio	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
D. Simón Jiménez López	Idem.	Idem.	Idem.	1.012,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	3-12-945 (D. O. 279).
D. Rafael Martínez Morella	Idem.	S. M.	Idem.	900,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Eduardo Sánchez Borja	Idem.	Idem.	Idem.	900,00	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (b)	
					1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (b)	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan Ramírez Alamilla...	Capitán...	G. Civil...	Retirado...	862,50	1	febrero	1946	Málaga ...	Málaga ...	15- 1-946 (D. O. 13).
D. Benito Cárdenas Gutiérrez...	Idem...	Idem...	Idem...	787,50	1	febrero	1946	Huelva ...	Huelva ...	15- 1-946 (D. O. 13).
D. José Domínguez Astudillo...	Idem...	Veterinaria...	Idem...	975,00	1	agosto	1944	Cáceres...	Cáceres (b) ...	
D. Juan Guedes Ramírez...	Idem...	O. M. ...	Idem...	975,00	1	marzo	1946	Las Palmas...	Las Palmas ...	9- 2-946 (D. O. 40).
D. Ángel Garrido de la Fuente...	Idem...	Idem...	Idem...	927,50	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda ...	6- 7- 944 (D. O. 152).
D. Manuel de Jesús Guerrero...	Idem...	Idem...	Idem...	900,00	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda ...	6- 7- 944 (D. O. 152).
D. Fidel del Campo Cob...	O. 1.º	Idem...	Idem...	937,50	14	diciembre	1943	Pamplona...	Navarra (b) ...	
D. Juan Tajada Trapilla...	Cap. prov.	Caballería...	Idem...	715,00	1	agosto	1945	Alicante...	Alicante (i) ...	12- 7-945 (D. O. 161).
D. Jesús González Fernández...	Teniente...	Artillería...	Idem...	975,00	1	agosto	1944	Barcelona...	Barcelona (b) ...	
D. Teodoro Ruiz Serra...	Idem...	Idem...	Idem...	975,00	1	agosto	1944	Mahón ...	Balears (b) ...	
D. Francisco Bejito Cobeta...	Idem...	Ingenieros...	Idem...	825,00	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Manuel Mulas Díaz...	Idem...	Idem...	Idem...	787,50	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Antonio Fraguas Díaz...	Idem...	Idem...	Idem...	715,00	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
D. José Reyes Ouesta...	Idem...	G. Civil...	Idem...	787,50	1	febrero	1946	Benicazón...	Sevilla ...	24- 1-946 (D. O. 22).
D. Félix Prats Prats...	Idem...	Idem...	Idem...	550,00	1	enero	1946	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Simón Uribe Fortolés...	Idem...	Legión...	Idem...	927,50	1	febrero	1946	Orense ...	Orense ...	31- 1-946 (D. O. 29).
D. Antonio Morales Bernal...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	febrero	1946	Palencia...	Palencia (i) ...	31- 1-946 (D. O. 29).
D. José López Martínez...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	febrero	1946	Barcelona...	Barcelona ...	31- 1-946 (D. O. 29).
D. Salvador Anuta Ronquillo...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	febrero	1946	Jén. ...	Jacán (f, f) ...	31- 1-946 (D. O. 29).
D. José Manuel Arango Mejía...	Idem...	Idem...	Idem...	656,27	1	diciembre	1945	Guádxix...	Granada (j) ...	22-11-945 (D. O. 263).
D. José María López Abellán...	Idem...	S. M. ...	Idem...	575,00	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
D. José Ortega Martín...	Idem...	Idem...	Idem...	575,00	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Cándido Rodríguez Pascual...	Idem...	Idem...	Idem...	575,00	1	agosto	1944	Valladolid...	Valladolid (b) ...	
D. Fernando Prosper Monfort...	Idem...	Idem...	Idem...	287,50	1	febrero	1946	Valencia...	Valencia (b) ...	
D. Angel Prieta Cacho...	Idem...	Idem...	Idem...	287,50	1	agosto	1944	Valladolid...	Valladolid (b) ...	
D. Rafael Jerez Cobena...	Idem...	Farmac.º	Idem...	237,50	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Isidoro Sanz Zúñiga...	Idem...	Honorario...	Pensionado	500,00	1	junio	1945	Zubielque...	Navarra ...	
D. Isidoro Ortiz Esteban...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Langa Duero...	Soja ...	
D. Miguel de Cos García...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	abril	1942	Reposa...	Santander ...	
D. Leandro Alferín Abio...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Plasencia M.	Huesca ...	
D. Mariano Vallespín Pes...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Barcelona...	Barcelona ...	
D. Bernardino Ocerinjaurregui...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	abril	1942	Cenaurri...	Vizeaya ...	
D. Tomás Ortiz Martínez...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Rasines...	Santander ...	
D. José María Fernández...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Segán ...	Lugo ...	
D. Julián Ibarquengoitia Echa...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	abril	1942	Múgica ...	Vizeaya ...	
D. Antonio García García...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Córdoba...	Córdoba ...	
D. Joaquín Martínez Aja...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Bilbao ...	Vizeaya ...	
D. Bautista Martorell Marto...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	abril	1942	Constantí...	Tarragona ...	
D. Juan Quintana Cortina...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Manresa...	Barcelona ...	
D. Rafael Morazza Ajado...	Idem...	Infantería...	Retirado	562,50	14	diciembre	1943	Valencia...	Valencia (b) ...	
D. Manuel López Muñoz...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	14	diciembre	1943	Granada...	Granada (k, b) ...	
D. José Ibáñez Aguilar...	Idem...	Artillería...	Idem...	975,00	1	agosto	1944	Valencia...	Valencia (b) ...	
D. Bernardo Fernández Marín...	Idem...	Idem...	Idem...	975,00	1	agosto	1944	Murcia ...	Murcia (b) ...	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Esteban Martínez Villeta ...	Alférez...	Ingenieros...	Retirado...	862.50	1	agosto	1944	Valencia...	Valencia (b) ...	
D. Francisco Gómez Riquelme...	Idem...	Idem...	Idem...	862.50	1	agosto	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Domingo Puente Sogo...	Idem...	Idem...	Idem...	862.50	1	agosto	1944	Salamanca...	Salamanca (b) ...	
D. Reinaldo Barallat Alonso...	Idem...	Idem...	Idem...	862.50	1	agosto	1944	Palencia...	Palencia (b) ...	
D. Luis Conde Segura ...	Idem...	Idem...	Idem...	825.00	1	agosto	1944	Valencia...	Valencia (b) ...	
D. Casimiro González Calatrava	Idem...	Idem...	Idem...	825.00	1	agosto	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Onofre García Montoro ...	Idem...	Idem...	Idem...	825.00	1	agosto	1944	Valencia...	Valencia (b) ...	
D. Federico Martínez Hernández	Idem...	Idem...	Idem...	825.00	1	agosto	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	
D. José González Casaña ...	Idem...	Idem...	Idem...	825.00	1	agosto	1944	Huesca...	Huesca (b) ...	
D. Agustín Tato de los Nietos.	Idem...	G. Civil...	Idem...	562.50	29	marzo	1941	Oviedo...	Oviedo (t, b) ...	
D. Fernando Godínez Avevilla.	3.º Maqta...	Armada...	Idem...	562.50	14	diciembre	1943	La Coruña...	La Coruña (b) ...	
D.º Mannel Rodríguez Albiol...	Of. 2.º Rdio.	Idem...	Idem...	125.00	1	abril	1943	Cádiz...	Cádiz ...	
D. Juan Melgarejo Soto ...	Of. 3.º Máq.	Idem...	Idem...	747.50	1	agosto	1942	Barcelona...	Barcelona (b) ...	
D. Eduardo Díaz Penelas ...	Ax. 1.º Sdad	Idem...	Idem...	825.00	1	junio	1945	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Ginés Llamas Bernal ...	Mecánico 1.º	Idem...	Idem...	562.50	1	junio	1944	Cartagena...	Cartagena ...	17- 4-944 (D. O. M. 91)
D. Hedefonso Ramos Trujillo ...	Condtable 2.º	Idem...	Idem...	375.00	1	julio	1944	Cádiz...	Cádiz ...	26- 5-944 (D. O. M. 112)
Tomás Canto López ...	Cabo Fog...	Idem...	Idem...	132.50	1	mayo	1944	La Coruña...	La Coruña ...	10- 6-945 (D. O. M.)
D. Pedro Segovia Blanco ...	Aux. Ofinas.	Artillería.	Idem...	625.00	1	septiembre	1931	Segovia...	Segovia (b) ...	
D. Francisco López Colunga ...	Aux. Pral.	Intendencia	Idem...	937.50	14	diciembre	1943	Ceuta...	Ceuta (b) ...	
D. Alejandro García Valverde...	Aux. 1.º...	Idem...	Idem...	975.00	14	diciembre	1943	Sevilla...	Sevilla (b) ...	
D. Dionisio Gómez Otero ...	Subjef. Tiler.	Brigada O...	Idem...	325.00	1	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Eduardo Silgo Morán ...	Aux. Admo.	C. A. S. E.	Idem...	712.50	1	marzo	1946	Sta. C. Tfe.	Sta. C. de T. ...	15- 2-946 (D. O. 40)
D. Máximo Busto Catalán ...	Idem...	Idem...	Idem...	592.50	1	diciembre	1945	Aranjuez...	D. G. Deuda ...	16-11-945 (D. O. 261)
D. Francisco Muret Torrens ...	M. Herrador	Idem...	Idem...	480.00	1	agosto	1944	Barcelona...	Barcelona (b) ...	
D. Lucas Luque Rodríguez ...	Idem...	Idem...	Idem...	309.99	1	septiembre	1931	Córdoba...	Córdoba (b) ...	
D. Hermenegildo Martínez Fe-	Idem...	Idem...	Idem...	295.00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	
lices ...	Idem...	Idem...	Idem...	295.00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	
D. José García Valverde ...	Operador Radio	Idem...	Idem...	137.50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Rafael ... de las Heras...	Subjef. Pcial	Idem...	Idem...	562.50	1	julio	1944	Barcelona...	Barcelona ...	9- 6-944 (D. O. 43)
D. Otilio ... Sánchez Franco...	Brigada Mús.	Infantería	Idem...	712.50	1	enero	1946	Madrid...	D. G. Deuda ...	14-12-945 (D. O. 282)
D. Juan ... Lluich ...	Sergto. Mús.	Idem...	Idem...	408.00	1	mavo	1944	Valencia...	Valencia ...	10- 4-944 (D. O. 82)
D. Marcelino Remedios Her-	Brig. M. Bda	Idem...	Idem...	712.50	1	febrero	1946	Valladolid	Valladolid ...	25- 1-946 (D. O. 23)
nández ...	Idem...	Idem...	Idem...	712.50	1	enero	1946	Barcelona...	Barcelona ...	5-12-945 (B. O. A. 122)
D. Domingo Maluenda Martínez	Idem...	Aviación...	Idem...	712.50	14	diciembre	1943	Melilla...	Melilla (b) ...	
D. Félix Blanco Benítez ...	Idem...	Infantería.	Idem...	712.50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. José Merino García ...	Sato. M. Bda	Idem...	Idem...	712.50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Anastasio Caballero Teira...	Brigada...	Idem...	Idem...	712.50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Miguel Gallego García ...	Idem...	Artillería.	Idem...	862.50	9	julio	1944	Cartagena...	Cartagena (b) ...	
D. José Montero Morales ...	Idem...	Idem...	Idem...	675.00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Ceferino Saucedo Cabanillas	Idem...	Idem...	Idem...	675.00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Juan Silvestre Jiménez ...	Idem...	Idem...	Idem...	637.50	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b) ...	
D. Enrique Escalera Pastor ...	Idem...	Idem...	Idem...	637.50	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b) ...	
D. Manuel Vicente Marqués ...	Idem...	Idem...	Idem...	637.50	9	julio	1944	Barcelona...	Barcelona (b) ...	
D. Crescencio Sacristán Herranz	Idem...	Idem...	Idem...	637.50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Pedro Costa Renau ...	Idem...	Idem...	Idem...	637.50	9	julio	1944	Barcelona...	Barcelona (b) ...	

D. O. núm. 98

28 de abril de 1946

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les correspondo	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Luis Montes Navarro ...	Brigada...	Artillería...	Retirado...	637,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Rafael Perales Aguilar ...	Idem...	Idem...	Idem...	637,50	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b)...	
D. Ramón García Pérez ...	Idem...	Idem...	Idem...	375,00	9	julio	1944	Cartagena...	Cartagena (b)...	
D. Martín Carmona Uceda ...	Idem...	Ingenieros...	Idem...	825,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. José Paris Palomí ...	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Cornelio Pérez Selgado ...	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Gregorio Gómez Sánchez ...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Daniel Vela Cide ...	Idem...	G. Civil...	Idem...	787,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Inocencio Fernández Carrica ...	Idem...	Idem...	Idem...	787,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Bernardo Sanz Celemin ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	febrero	1946	Valladolid...	Valladolid...	25-1-946 (D. O. 23).
D. Melchor Rosa Silvente ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	febrero	1946	Cádiz...	Cádiz...	25-1-946 (D. O. 23).
D. Rafael Robledo Jaén ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	febrero	1946	Plasenzuela...	Cáceres...	25-1-946 (D. O. 23).
D. Antonio Gardón Ramírez ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	febrero	1946	Oviedo...	Oviedo...	25-1-946 (D. O. 23).
D. Crescencio Cortés Ruiz ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	febrero	1946	Madrid...	D. G. Deuda...	18-1-946 (D. O. 17).
D. Manuel Zapata Lopera ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	febrero	1946	La Línea...	Cádiz...	25-1-946 (D. O. 23).
D. Abelardo Méndez Amor ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	febrero	1946	Santurce...	Vizcaya...	25-1-946 (D. O. 23).
D. Juan Castilla Justo ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	enero	1946	Málaga...	Málaga...	27-12-945 (D. O. 291).
D. Pedro Rueda Aguas ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	diciembre	1945	Málaga...	Málaga (b)...	
D. Manuel Castón Durán ...	Idem...	Idem...	Idem...	281,25	1	septiembre	1944	Badajoz...	Badajoz...	27-9-945 (D. O. 187).
D. Amador Fernández Manzano ...	Idem...	Aviación...	Idem...	600,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Antonio Salazar Gil ...	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Miguel Ruano Villanueva ...	Idem...	Idem...	Idem...	562,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Alejandro Fernández Rodríguez ...	Idem...	Idem...	Idem...	375,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Juan Emeric ...	Idem...	Legión...	Idem...	793,50	1	enero	1946	La Coruña...	La Coruña...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Carlos Ternel Esparza ...	Idem...	Idem...	Idem...	793,50	1	enero	1946	Barcelona...	Barcelona...	15-12-945 (D. O. 282).
D. José Ribera Laberdesque ...	Idem...	Idem...	Idem...	793,50	1	enero	1946	Orense...	Orense...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Manuel Rubianes Ramos ...	Idem...	Idem...	Idem...	793,50	1	enero	1946	La Coruña...	La Coruña...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Julio Manzanal Ortega ...	Idem...	Idem...	Idem...	793,50	1	enero	1946	León...	León (e)...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Ricardo Iglesias Fonce ...	Idem...	Idem...	Idem...	793,50	1	enero	1946	Tetuán...	Tetuán...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Asensio Costa García ...	Idem...	P. Armada...	Idem...	450,00	1	abril	1941	Murcia...	Murcia...	
D. Félix Ambrona del Viso ...	Sargento...	Infantería...	Idem...	525,00	9	julio	1944	Barcelona...	Barcelona (b)...	
D. Carlos Martínez Aguilar ...	Idem...	Caballería...	Idem...	325,00	9	julio	1944	Cartagena...	Cartagena (b)...	
D. Angel Rodríguez Santos ...	Idem...	Artillería...	Idem...	325,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Sebastián Martínez Lozano ...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	9	julio	1944	Cartagena...	Cartagena (b)...	
D. Juan Prats Orfila ...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	9	julio	1944	Palma...	Baleares (b)...	
D. Juan Salvado Palop ...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b)...	
D. Alfonso Fernández Baño ...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	9	julio	1944	Barcelona...	Barcelona (b)...	
D. Antonio Moya Valenzuela ...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	9	julio	1944	Cartagena...	Cartagena (b)...	
D. Clemente García Contreras ...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	9	julio	1944	Gerona...	Gerona (b)...	
D. Argimiro Gil Téllez ...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Martín Bermúdez Martínez ...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. José Ricarte Navarro ...	Idem...	Ingenieros...	Idem...	350,00	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b)...	
D. Ernesto Jambina Juan ...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	
D. Exuperio Corral Cuesta ...	Idem...	S. M. ...	Idem...	325,00	1	agosto	1944	Palma...	Baleares (b)...	
D. Jesús Rodrigo Varona ...	Idem...	Aviación...	Idem...	712,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b)...	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Enrique Viñé Alcalde	Sargento..	G. Civil.	Infantería.	712.50	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	
D. Jesús de Haro Arenas	Idem.	Idem.	Idem.	712.50	9	julio	1944	Granada..	Granada (b) ...	
D. Manuel Alarcón Segura	Idem.	Idem.	Idem.	712.50	9	julio	1944	Tarragona	Tarragona (b) ...	
D. Santiago Garrote Lorenzo	Idem.	Idem.	Idem.	525.00	1	febrero	1946	Barcelona	Barcelona ...	25-1-946 (D. O. 23).
D. Alfonso Navarro Coronel	Idem.	Idem.	Idem.	525.00	1	febrero	1946	Sevilla	Toledo (i) ...	25-1-946 (D. O. 23).
D. Marcelo Manzanque Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	525.00	1	febrero	1946	Toledo	Toledo (i) ...	25-1-946 (D. O. 23).
D. Eduardo Vicente Zamud	Idem.	Idem.	Idem.	382.50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...	
D. Felipe Guzmán Retana	Idem.	Idem.	Idem.	382.50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...	
D. Desiderio Pascual Gonzalo	Idem.	Idem.	Idem.	300.00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...	
D. Amador Moreno Mesonero	Idem.	Idem.	Idem.	247.50	1	agosto	1944	Guadalajara	Guadalajara (b) ...	
D. Gabriel García Miguel	Idem.	Idem.	Idem.	247.50	1	agosto	1944	Guadalajara	Guadalajara (b) ...	
D. Luis Quesada Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	247.50	1	agosto	1944	Badajoz...	Badajoz (b) ...	
D. Gerardo Barriopedro Dueñas	Idem.	Idem.	Idem.	247.50	1	agosto	1944	Guadalajara	Guadalajara (b) ...	
D. Evaristo Martínez Martínez	Idem.	Legión	Idem.	606.00	1	enero	1946	Pamplona.	Navarra (i) ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Rafael Arjona González	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Málaga	Málaga (f, i) ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Lorenzo Rodríguez Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Jaén...	Jaén ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Antonio Lupiáñez Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Ameria..	Ameria ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Amador Iglesias Raimúndez	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Orense ...	Orense (i) ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. José Alfredo Farias Incógnito	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Melilla	Melilla (f, f, i) ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Gabino Marfil Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Melilla	Melilla (m) ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Luis Basso Vasal	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Orense ...	Orense (i) ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Salomón Albagli	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Tetuán ...	Tetuán (f, i) ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. José Expósito Segundo	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Cáceres...	Cáceres (f) ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Constantino Cufiádo Ruiz.	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Toledo	Toledo ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Timoteo Hernández Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Cáceres...	Cáceres ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Sixto José Dorado	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Orense ...	Orense (i) ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Max Haax	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Cáceres...	Cáceres ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Manuel López Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Málaga	Málaga ...	15-12-945 (D. O. 282).
D. Fernando Gómez Aparicio	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Santander	Santander... ..	15-12-945 (D. O. 282).
D. Benigno Ordiales Montequín	Idem.	Idem.	Idem.	606.00	1	enero	1946	Oviedo	Oviedo (i) ...	15-12-945 (D. O. 282).
Mohamed Ben Mohamed Tan-yauí, núm. 13.188	Sergto. moro.	Infantería.	Idem.	600.00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f, i) ...	15-1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Hasen Susi, n.º 504	Idem.	Idem.	Idem.	600.00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta ...	15-1-946 (D. O. 14).
Kadur Ben Behet, núm. 5.698.	Idem.	Idem.	Idem.	600.00	1	febrero	1946	Melilla	Melilla ...	15-1-946 (D. O. 14).
Abdelah Ben Hossain Hayani, número 19.502	Idem.	Idem.	Idem.	600.00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f, f, i) ...	15-1-946 (D. O. 14).
Al-Lal Ben Dris Bornosi, número 19.504	Idem.	Idem.	Idem.	600.00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f, i) ...	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Yilal Septi, número 505	Idem.	Idem.	Idem.	600.00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (a, f) ...	15-1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Selam, núm. 8.840.	Idem.	Idem.	Idem.	600.00	1	febrero	1946	Melilla	Melilla ...	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Said Bokui, número 3.632	Idem.	Idem.	Idem.	600.00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (i) ...	15-1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Loafi Bel Hach, número 18.005	Idem.	Idem.	Idem.	600.00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f, i) ...	15-1-946 (D. O. 14).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Tajed Ben Mohamed Holti, número 3.269	Sargto. moro.	Infantería.	Retirado.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (d)	15-1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Abderrahaman Uadrace, núm. 17.504	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15-1-946 (D. O. 14).
Ayub Ben Absejan Garafo, número 9.003	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15-1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Mohamed Rabati, número 1.010	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15-1-946 (D. O. 14).
Abdelkader Ben Mohamed Fariana, núm. 19.507	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (i)	15-1-946 (D. O. 14).
Buchaid Ben Abdela Chauia, número 6.364	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Tetuán	Tetuán	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Lahasen Susi, número 15.102	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f)	15-1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Faddal Laambri, número 20.004	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (i)	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Kaddur, número 4.459	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15-1-946 (D. O. 14).
Amar Ben Tahaman Barnisa, número 11.507	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f)	15-1-946 (D. O. 14).
Ayet Ben Mohamed Senahaya, número 13.800	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (i, i, ñ)	15-1-946 (D. O. 14).
Hosain Ben Mohamed, n.º 7.278	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Melilla	Melilla	15-1-946 (D. O. 14).
Yilali B. Fatmi Abdi n. 11.006	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f, i)	15-1-946 (D. O. 14).
Lahasen Ben Hamed, n.º 6.887	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Melilla	Melilla (i)	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Hamed Lehandi, número 14.180	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Absejan Chuli, número 78	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Tetuán	Tetuán	15-1-946 (D. O. 14).
Said Ben Mohamed Egulaki, número 16.165	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Mohamed Beni Hamed, núm. 1.156	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Bachir Sarguini, número 2.508	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15-1-946 (D. O. 14).
Rahal Ben Mohamed Rahali, número 10.204	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (i)	15-1-946 (D. O. 14).
Mohatar Uadarkauia Scrauli, número 4.159	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f)	15-1-946 (D. O. 14).
El Kabir Ben Taqmi Hasnau, número 3.009	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (i)	15-1-946 (D. O. 14).
Yilali Ben Mohamed Sarguini, número 502	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (o)	15-1-946 (D. O. 14).
Brahia Ben Mohamed Abderrahaman, núm. 3.003	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f)	15-1-946 (D. O. 14).

NOMBRES	Empleo	Arma e Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
El Madani Ben Al-Lal Susi, número 6.006	Sargto. moro.	Infantería.	Retirado	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Abdel-La Ben Mohamed Mesfui, número 24.110	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f)	15- 1-946 (D. O. 14).
Al Lux Ben Amar Urriagali, número 15.501	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Said Urriagali, número 2.012	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (i)	15- 1-946 (D. O. 14).
Mimun Ben Amar Buifruri, número 5.501	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Alux Urriagali, número 16.003	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Abdelkader Benidruma, núm. 9.004	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (ii)	15- 1-946 (D. O. 14).
Taid Ben Hamed, núm. 5.846	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Melilla	Melilla	15- 1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Mohamed Garbau, número 26.001	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Abselan Ben Mohamed Holti, número 17.009	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Mohamed Buifruri, número 5.744	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Hadder Ben Mohamed Chautia, número 1.315	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (ii)	15- 1-946 (D. O. 14).
Sidi Mohamed Ben Mohamed Bel Hadi, núm. 1.734	Idem.	Caballería	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Melilla	Melilla	6- 2-946 (D. O. 34).
Hamed Ben Mohamed Bernabe, núm. 2.078	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Melilla	Melilla	6- 2-946 (D. O. 34).
Haddu Ben Al-Lal Mustafá, número 1.711	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Melilla	Melilla	6- 2-946 (D. O. 34).
Mohamed Ben Said Ben Mimun, núm. 2.920	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Melilla	Melilla	6- 2-946 (D. O. 34).
Sidi Mimun Ben Haddu Haddu, núm. 484	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Melilla	Melilla	6- 2-946 (D. O. 34).
Mohamed Ben Amar Marraxi, número 5.647	Idem.	Infantería	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Faddal Ben Arron Sellezi, número 12.167	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (m, f, i)	15- 1-946 (D. O. 14).
Laarbi Ben Mohamed el Fassi, núm. 10.113	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f, f)	15- 1-946 (D. O. 14).
Muri Ben Amar Urriagali, número 11.503	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f)	15- 1-946 (D. O. 14).
Abderrahaman Ben Abselan Idri, núm. 9.508	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta (f, i)	15- 1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Amar Laisague, número 6.177	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta.	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Si ALLal Ben Chaid Ben Yilud, núm. 252	Sargento..	Infantería.	Retirado...	600,00	1	febrero	1946	Ceuta...	Ceuta (f, i) ...	15-1-946 (D. O. 14).
Hassan Ben Mohamed Sarghani, núm. 3-508	Idem..	Idem..	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta, ...	Ceuta ...	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Hach, número 2.592	Idem..	Idem..	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Melilla ...	Melilla ...	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Ali Mesuda, número 501	Idem..	Idem..	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta. ...	Ceuta, (i) ...	15-1-946 (D. O. 14).
Belhel Ben Farachi Chedmi, número 3-013	Idem..	Idem..	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta ...	Ceuta (q, i, f, i).	15-1-946 (D. O. 14).
Abdela Ben Mohamed Ulad Yama núm. 7.604	Idem..	Idem..	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta. ...	Ceuta (i, i) ...	15-1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Ismaín, número 31.093	Idem..	Idem..	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Melilla ...	Melilla ...	15-1-946 (D. O. 14).
Laarbi Ben Lahasen Chedmi, número 21.096	Idem..	Caballería	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Tetuán ...	Tetuán ...	14-1-946 (D. O. 14).
Belaid Ben Tabar Tunsí, número 21.069	Idem..	Idem..	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Tetuán ...	Tetuán (i) ...	14-1-946 (D. O. 14).
D. Pedro Hernández Méndez	Cabo.	Paradista.	Idem..	312,50	1	diciembre	1931	Baeza ...	Jaén (b) ...	
Eladio Sánchez Nieto	Idem..	P. Armada.	Idem..	300,00	1	marzo	1940	Zaragoza.	Zaragoza ...	7-2-946 (D. O. 42).
D. Luis Osuna Alonso	Idem..	Idem..	Idem..	262,50	1	marzo	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	
Antero Vázquez Sammartín	Idem..	Idem..	Idem..	262,50	1	junio	1945	Orense ...	Orense ...	21-5-945 (D. O. 121).
Honorio López Díaz	Idem..	Idem..	Idem..	195,00	1	septiembre	1945	Barcelona	Barcelona ...	4-8-945 (D. O. 181).
Juan Llopart Arbós.	Corneta.	G. Civil.	Idem..	290,00	1	marzo	1946	Palma ...	Baleares...	27-2-946 (D. O. 51).
Ildefonso García Cárdenas	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Isla Cristina.	Huelva ...	25-1-946 (D. O. 23).
Benedicto Navarro Cantero	Trompeta.	Idem..	Idem..	387,50	1	febrero	1946	Jerez de la F.	Cádiz ...	25-1-946 (D. O. 23).
Maximiano Carricajo Conejo	Guardia.	Idem..	Idem..	300,00	1	marzo	1946	Vigo. ...	Pontevedra...	27-2-946 (D. O. 51).
Marcial Pérez Gorjón	Idem..	Idem..	Idem..	300,00	1	febrero	1946	Vilvestre.	Salamanca...	25-1-946 (D. O. 23).
Joaquín Olfra Soler	Idem..	Idem..	Idem..	300,00	1	febrero	1946	Benazán. ...	Alicante ...	25-1-946 (D. O. 23).
Salvador López Pozo	Idem..	Idem..	Idem..	300,00	1	febrero	1946	Molina ...	Granada ...	25-1-946 (D. O. 23).
Benito Lorenzo González	Idem..	Idem..	Idem..	300,00	1	febrero	1946	Salamanca	Salamanca...	25-1-946 (D. O. 23).
Daniel Arias Buján	Idem..	Idem..	Idem..	300,00	1	febrero	1946	Palas del R.	Lugo ...	25-1-946 (D. O. 23).
José Álvarez Porra	Idem..	Idem..	Idem..	300,00	1	febrero	1946	Morón de F.	Sevilla ...	25-1-946 (D. O. 23).
Francisco Cobos Ruiz	Idem..	Idem..	Idem..	300,00	1	febrero	1946	Sta. C. de M	Ciudad Real	25-1-946 (D. O. 23).
Victor Jiménez Gil	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	marzo	1946	Zaragoza.	Zaragoza ...	27-2-946 (D. O. 51).
Pedro Núñez Rubio	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Antequera	Málaga...	25-1-946 (D. O. 23).
Juan Rueda Torres	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Ceuta. ...	Ceuta ...	25-1-946 (D. O. 23).
Jerónimo Osorio Tapia	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Algeciras.	Cádiz ...	25-1-946 (D. O. 23).
Manuel Martín Delgado	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Jerez de la F	Cádiz ...	25-1-946 (D. O. 23).
José Pérez Guerrero	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Ceuta. ...	Ceuta ...	25-1-946 (D. O. 23).
Francisco Ruiz López	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Cádiz. ...	Cádiz ...	25-1-946 (D. O. 23).
Benito Pinilla Gómez	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Zaragoza.	Zaragoza ...	25-1-946 (D. O. 23).
Pascual Villa López	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Cádiz. ...	Cádiz ...	25-1-946 (D. O. 23).
José Sánchez Estévez	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Las Palmas.	Las Palmas...	25-1-946 (D. O. 23).
Julián Elvira Sanz	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Elizondo.	Navarra ...	25-1-946 (D. O. 23).
Miguel Estévez, Méndez	Idem..	Idem..	Idem..	290,00	1	febrero	1946	Lantarón.	Granada ...	25-1-946 (D. O. 23).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Fulgencio Martín Nieto	Guardia.	G. Civil.	Retirado	290,00	1	febrero	1946	Miguelturra	Ciudad Real	25-1-946 (D. O. 23).
Vicente Guisado Crespo	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Adra.	Almería	25-1-946 (D. O. 23).
José Bravo Martín	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Montilla.	Córdoba	25-1-946 (D. O. 23).
Policarpo Romero Gil	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Paima	Baleares	25-1-946 (D. O. 23).
Vicente Macho Guadilla	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Fromista.	Palencia	25-1-946 (D. O. 23).
Eugenio Balsera Barquero	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Quintana.	Badajoz	25-1-946 (D. O. 23).
Lorenzo Isidro Carrasco	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Sayago	Zamora	25-1-946 (D. O. 23).
Demetrio Sánchez Morillas	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Pontevedra	Pontevedra	25-1-946 (D. O. 23).
Próspero Álvarez Villarán	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	enero	1946	Aliczarquivir.	Ceuta	27-12-945 (D. O. 291).
Miguel Covas Adrover	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1944	Luchmayor	Baleares (b)	
Vicente González López	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	febrero	1946	Villamarín	Orense	25-1-946 (D. O. 23).
Vicente Iturri Castuera	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	febrero	1946	Nagore	Navarra	25-1-946 (D. O. 23).
Julián Urbán Conte	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	febrero	1946	Huasca	Huesca	25-1-946 (D. O. 23).
Antonio Viñas Valdivieso	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	febrero	1946	Granada.	Granada	25-1-946 (D. O. 23).
Gisleno Fernández Cid	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	febrero	1946	Ajarague.	Huelva	25-1-946 (D. O. 23).
Agustín Ortiz Ochoa	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	febrero	1946	Bilbao	Vizcaya	25-1-946 (D. O. 23).
Juan Vázquez Losada	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	noviembre	1945	Vigo	Vigo	25-1-946 (D. O. 23).
Enrique Vidal Castelló	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	febrero	1946	Guadasequies	Valencia	25-1-946 (D. O. 23).
Paulino Peral Tomé	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	febrero	1946	Barcelona	Barcelona	25-1-946 (D. O. 23).
Olegario Sánchez Ríos	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	febrero	1946	Santurce.	Vizcaya	25-1-946 (D. O. 23).
Miguel Simón Torres	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	febrero	1946	Vélez-Málaga	Málaga	25-1-946 (D. O. 23).
Benito Fernández Pan	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	febrero	1946	Girona.	Orense	25-1-946 (D. O. 23).
Nicolás Martín Carballo	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	enero	1946	Madrid	D. G. Deuda	27-12-945 (D. O. 291).
José M.º Moreno Pacheco	Idem.	Idem.	Idem.	245,10	19	diciembre	1942	Madrid	D. G. Deuda (b)	
José Sánchez Iglesias	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	febrero	1946	C. Rodrigo.	Salamanca	25-1-946 (D. O. 23).
Daniel Galván García	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	febrero	1946	Alameda G.	Salamanca	25-1-946 (D. O. 23).
Francisco Chaves López	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	febrero	1946	Isbor.	Granada	25-1-946 (D. O. 23).
Pablo Sánchez García	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	febrero	1946	Vilvestre.	Salamanca	25-1-946 (D. O. 23).
José Leiza Anchorena	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	febrero	1946	Eitzongo.	Navarra (i)	25-1-946 (D. O. 23).
Manuel Bernardo Maestre	Idem.	Idem.	Idem.	236,25	1	febrero	1946	Sabifánigo	Huesca	25-1-946 (D. O. 23).
José Delgado Gordillo	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Port-Bou.	Gerona	25-1-946 (D. O. 23).
Lucio Baños Zabala	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Madrid	D. G. Deuda	25-1-946 (D. O. 23).
Marcelino Sánchez Pons	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Tordera.	Barcelona	25-1-946 (D. O. 23).
José Martínez Hernández Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Jarafeuel.	Valencia	25-1-946 (D. O. 23).
Juan Batiste Lacruz	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Gerona	Gerona	25-1-946 (D. O. 23).
José Cervera Seguí	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Alicante.	Alicante	25-1-946 (D. O. 23).
José Ribes Font	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Javea.	Alicante	25-1-946 (D. O. 23).
Florián Sánchez López	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Baibeite.	Valencia	27-12-945 (D. O. 291).
Aurelio Agís Díaz	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Barcelona	Barcelona	25-1-946 (D. O. 23).
José Clemente Mur	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Lagumanote	Huesca	25-1-946 (D. O. 23).
Pedro Terrones M.º de la Encarnación	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Almería.	Almería	25-1-946 (D. O. 23).
Angel Sánchez Herrero	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Barcelona	Barcelona	25-1-946 (D. O. 23).
Domingo Pino Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Vinasroz.	Castellón	25-1-946 (D. O. 23).
Gabriel Moreno Cánovas	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1946	Oropesa.	Castellón	25-1-946 (D. O. 23).
Pedro Verdún Vaca	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	febrero	1946	Barcelona	Barcelona	25-1-946 (D. O. 23).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia.	Delegación de Hacienda	
Angel Rodríguez Lozano	Guardia..	G. Civil..	Retirado...	227,50	1	febrero	1946	Nerja. ...	Málaga ...	25- I-946 (D. O. 23).
José Palomares García	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	febrero	1946	Motril. ...	Granada ...	25- I-946 (D. O. 23).
Francisco García Ortega	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	febrero	1946	Cuta. ...	Málaga ...	25- I-946 (D. O. 23).
Fernando Fernández Corderi.	Idem.	Idem.	Idem.	219,37	1	diciembre	1945	Rairiz. ...	Orense ...	20-11-945 (D. O. 269).
Prudencio Fernández Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	enero	1946	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27-12-945 (D. O. 291).
Pedro Arcante Infante	Idem.	Idem.	Idem.	213,33	1	enero	1937	Vitoria ...	Alava (b) ...	
Eulogio Muñoz Redondo	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	febrero	1946	Cádiz. ...	Cádiz ...	25- I-946 (D. O. 23).
Zósimo Ramos González	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	febrero	1946	San Román.	Toledo... ..	25- I-946 (D. O. 23).
Cecilio Fernández Cendeja	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	octubre	1945	Cuenca... ..	Cuenca... ..	28- 9-945 (D. O. 221).
Victoriano García Gil	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	abril	1945	Lérida ...	Lérida ...	28- 3-945 (D. O. 73).
Francisco Pragosso Calvo	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	febrero	1946	Santa Pola...	Alicante ...	25- I-946 (D. O. 23).
Mateo Romera Marín	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	febrero	1946	Cartagena...	Cartagena...	25- I-946 (D. O. 23).
José Virgil Rivera	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	febrero	1946	Pozo Alcón.	Jaén ...	25- I-946 (D. O. 23).
Valentín Carrera Herrera	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	febrero	1946	Noalejo...	Jaén ...	25- I-946 (D. O. 23).
León Temporal Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	diciembre	1945	La Curva ..	Cuenca... ..	29-11-945 (D. O. 269).
Lázaro Lorente Ríos	Policía	P. Armada	Idem.	300,00	1	marzo	1946	Madrid ...	D. G. Deuda...	7- 2-946 (D. O. 42).
Olegario Ricardo Esteban López	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	marzo	1946	Madrid ...	D. G. Deuda ...	7- 2-946 (D. O. 42).
Benigno Berrío Quiroga	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	marzo	1946	Córdoba... ..	Córdoba ...	7- 2-946 (D. O. 42).
Francisco Sánchez Arroyo	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	marzo	1946	Melilla ...	Melilla... ..	7- 2-946 (D. O. 42).
Mateo Curiesas Mediavilla	Idem.	Idem.	Idem.	240,00	1	octubre	1941	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	
Francisco Plaza Espejo	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	marzo	1946	Jerez de la F	Cádiz ...	7- 2-946 (D. O. 42).
Francisco González Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	septiembre	1945	Murcia ...	Murcia... ..	4- 8-945 (D. O. 181).
José Domínguez Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	195,00	1	abril	1943	Las Palmas.	Las Palmas (b) ...	
Manuel Méndez Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	marzo	1946	Barcelona	Barcelona ...	7- 2-946 (D. O. 42).
José Cortés Olea	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	mayo	1945	La Coruña...	La Coruña ...	27-12-945 (D. O. 27).

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Plaza de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Breve liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde el 1 de agosto de 1945, la cantidad también mensual de 100 pesetas por la pensión de la referida Cruz con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pe-

setas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943, y desde el 14 de diciembre de 1943 el de 1.012,50 pesetas mensuales. A partir del 14 de enero de 1941, fecha en que cumplió la edad para el retiro, este haber pasivo lo percibirá en situación de retirado, a cuya situación pasó por Orden de 20 de diciembre de 1945 (D. O. número 286).

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta el 8 de julio de 1944, y desde el 9 de julio de 1944 el de 1.162,50 pesetas mensuales.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 158,33 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual que posee.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 79,16 pesetas por la pensión de la Cruz Laureada de San Fernando de primera clase.

(l) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943, y desde el 14 de diciembre de 1943 el de 787,50 pesetas mensuales.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(ñ) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(o) - Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 158,33 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual que posee.

Madrid, 13 de abril de 1946.

El General Secretario, *Nemesio Barrueco.*

ERRATAS

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO.—ESCUÉLA DE ESTADO MAYOR

Concursos

DIARIO OFICIAL núm. 97, de fecha 27 del actual, página 353, columna tercera. Donde dice: Dos de sargento de Caballería.

Debe decir: Cuatro de sargento de Caballería.

Madrid, 27 de abril de 1946.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, y a petición del interesado,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar que D. José García Martínez, teniente provisional del Arma de Infantería, destinado, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas por Orden circ-

lar de esta Presidencia de fecha 21 de octubre de 1941 (C.B. O. del Estado número 198) cese en la referida comisión, reintegrándose a su anterior destino.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1946.— P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero.*

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 116.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr. Habléndose padecido error en la Orden de este Ministerio de 29 de julio de 1944 (C.B. O. del Estado núm. 230), en virtud de la cual se declaraba retirado al policía armado don Miguel García Pérez, se rectifica dicha disposición en el sentido de que la categoría del aludido funcionario era la de cabo y su segundo apellido Jerez, en lugar de Pérez.

Madrid, 10 de abril de 1946.

PÉREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, con fecha fin del mes actual, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se expresa a continuación, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber basivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

CIRCUNSCRIPCIÓN	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA en que cumple la edad		
			Día	Mes	Año
Oviedo.....	Brigada.....	D. Emilio Arias Iglesias.....	14	abril	1946
Madrid.....	Sargento.....	D. Ricardo Zúñiga Sánchez.....	3	»	1946
Oviedo.....	Sargento.....	D. Ricardo García López.....	3	»	1946
Madrid.....	Cabo.....	D. Pedro Muzas Paniello.....	27	»	1946
Bilbao.....	Cabo.....	D. Prudencio Marugán Pedrezuela	28	»	1946
Madrid.....	Policia.....	D. Pablo Gómez Barriopedro.....	2	»	1946
Madrid.....	Policia.....	D. Celestino Orejana Ruiz.....	6	»	1946
Madrid.....	Policia.....	D. Victor Segovia Esteban.....	12	»	1946
Sevilla.....	Policia.....	D. Antonio Martos Peinado.....	9	»	1946
Valencia.....	Policia.....	D. Antonio Crespo Lorente.....	6	»	1946
Barcelona.....	Policia.....	D. Fermín López Ramiro.....	10	»	1946
Barcelona.....	Policia.....	D. Leonardo Núñez González.....	28	»	1946
Oviedo.....	Policia.....	D. Felipe Campano Cabrera.....	11	»	1946

Madrid, 10 de abril de 1946.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 117.)

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

Causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece, el coronel del Arma de Artillería D. Luis Hernández Francés, que

se encuentra destinado como jefe del Servicio de Automovillismo del Aire. Madrid, 24 de abril de 1946.

G. GALLARZA

(Del B. O. del Ministerio del Aire número 49.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA XAUEN NUMERO 6

Concurso de prendas

Necesitando este Grupo adquirir las prendas que a continuación se citan, se abre concurso entre los industriales que les interese, siendo el importe del presente anuncio de cuenta de los adjudicatarios.

Las bases del concurso se hallan a disposición de los interesados en la Comandancia Militar de Tetuán y en el despacho del teniente coronel Mayor del Grupo, en Xauen.

Las proposiciones deberán tener entrada en el Grupo antes de las doce horas del día 25 del mes de mayo próximo.

Las prendas que se interesan son:

30.000 pares de alpargatas (números 26, 27, 28 y 29 en pares iguales).

6.000 camisas caqui claró (tallas: XX, X y 1.^a).

3.000 calzoncillos (las mismas tallas anteriores).

3.000 toallas.

Xauen, 26 de abril de 1946.

Núm. 4.637 P. 3—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

Se precisa la adquisición de diverso material de efectos (garrafas, botes de loza para pomada y frascos), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Establecimiento a disposición de quien pueda interesarle. Horas de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 3 de mayo próximo.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de abril de 1946.

Núm. 4.638 P. 1—1

REGIMIENTO CARROS DE COMBATE ALCAZAR DE TOLEDO NUM. 61

Necesitando este Regimiento adquirir dos ollas (marmitas) de 400 plazas y dos paelleras de 400 plazas, se

hace público para que los industriales que lo deseen, presenten proposiciones escritas dirigidas al señor teniente coronel Mayor de este Cuerpo, hasta las doce horas del día 30.

Los gastos de anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Campamento, 25 de abril de 1946.

Núm. 4.635 P. 3—3

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO. PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Hasta las doce horas del día 8 de mayo de 1946, se admiten ofertas para la adquisición de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, podrán informarse los que así lo deseen en la tablilla de anuncios de este Parque, pudiendo sufrir alteraciones las cantidades según las necesidades del Servicio.

La Junta económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

Artículos a adquirir

Paja piensos.
Leña ranchos.
Leña hornos.
Carbón vegetal.
Levadura artificial.
Sal.
Legumbres.
Melilla, 24 de abril de 1946.

Núm. 4.642 P. 1—1

5.ª UNIDAD DE VETERINARIA

El día 3 de mayo, y a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta del ganado de desecho de esta Unidad (antigua Estación de Cañiñena)

Núm. 4.640 P. 2—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE ALGECIRAS

Se pone en conocimiento del público que existiendo en este Parque la cantidad de 1.450 kilos de té (800 kilos de té negro y 650 de té verde),

todo aquel que desee adquirirlo deberá presentar oferta por escrito antes del día 10 del próximo mes de mayo, con arreglo a las condiciones que se hallan expuestas en las oficinas de este Parque, sito en Alfonso XI, número 4.

El importe de este anuncio será a cuenta del adjudicatario.

Algeciras, 23 de abril de 1946.

Núm. 4.641 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 11 de mayo próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del Servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Artículos a adquirir:

Leña y carbón vegetal.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios en el DIARIO OFICIAL y Prensa local.

Larache, 20 de abril de 1946.

Núm. 4.646 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

El día 7 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y, caso de no dar resultado, el día 8 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá en esta Plaza la Junta económica del citado Parque de Intendencia de Ibiza.

El día 9, a la misma hora, en primera convocatoria, o el día 10, también a las diez horas, ambos del mes de mayo venidero, se reunirá la misma Junta para la compra de los artículos necesarios a este Establecimiento.

Las compras se efectuarán con sujeción a las normas que constan en los anuncios publicados en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijados en los tableros de anuncios del cuartel Parque, Comandancia Militar de Palma y Casas Consistoriales de Palma e Ibiza, siendo precisa la asistencia de los ofertantes o sus apoderados legales en el acto de la reunión de la Junta.

En la Secretaría de la Junta (Parque de Intendencia) se facilitarán los pliegos de condiciones hasta una hora antes de la celebración del acto.
Palma, 23 de abril de 1946.

Núm. 4.648

P. I—I

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA RACHE

Necesitando este Parque de Intendencia restablecer el repuesto de carne en vivo ordenado por la Superioridad; la Junta Económica del mismo tiene constancia, para general conocimiento de cuantos ganaderos y comerciantes deseen ofrecer, que hasta las doce horas de día 11 del próximo mes de mayo, se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de las reses vacunas que a continuación se indican, con expresión de lugar a situar, debiendo expresarse en las ofertas el precio del kilo en vivo.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los señores adjudicatarios.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los Derechos Reales.

Número de reses, lugar a situar y

pliego de condiciones a que deben sujetarse los vendedores, estarán a disposición de éstos en las oficinas del Establecimiento todos los días laborables, de diez a una.

Larache, 22 de abril de 1946.

Núm. 4.647

P. 2—I.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUAN NUM. 14

Necesitando adquirir este Regimiento cinco cubrecargas de lona para camión, de 4 por 6 metros de extensión, se saca a concurso para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado y lacrado al señor teniente coronel Mayor de mismo hasta las once horas del día 5 de mayo de 1946.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, entendiéndose el material puesto en el almacén del Cuerpo.

Castellón, 25 de abril de 1946.

Núm. 4.649

P. I—I.

AGRUPACION DE SANIDAD MILITAR NUMERO 6

Debiendo procederse al montaje de diversas dependencias de esta Agrupación, así como a la adquisición de menaje de cocina (2.300 platos, 800 vasos de agua, 800 de vino) y material eléctrico (2 arañas artísticas, 8 aparatos de luz portátiles, 1 dictáfono), se hace público por el presente anuncio, al objeto de que los que deseen tomar parte en el concurso, presenten sus ofertas en la oficina de Mayoría de esa Unidad. El plazo para la presentación de ofertas termina a

las doce horas del día 15 del próximo mes de mayo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 24 de abril de 1946.

Núm. 4.643

P. I—I

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Debiendo adquirirse por gestión directa los artículos de suministro comprendidos en cálculo de necesidades del mes actual, para las Fuerzas del Ejército, de las diversas guarniciones de Galicia, pueden presentarse ofertas hasta las once horas del día 10 de mayo próximo, observando los pliegos de condiciones que están de manifiesto en las oficinas de este Parque.
La Coruña, 24 de abril de 1946.

Núm. 4.645

P. I—I

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGION (VALLADOLID)

Necesitando reparar este Parque diverso material de Higiene y de Cueros, se hace saber por el presente anuncio para cuantos lo deseen formulen las correspondientes ofertas durante diez días, a partir de la publicación del presente anuncio. El material objeto de la reparación y el pliego de condiciones se halla a disposición, de las diez a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Valladolid, 25 de abril de 1946.

Núm. 4.644

P. I—I.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

Así como de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	32,50
Al DIARIO OFICIAL...	25,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	7,50

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	65,00
Al DIARIO OFICIAL...	50,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	15,00

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ...	0,50
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ...	1,00
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> ...	1,00

Las suscripciones se admitirán, como *mínimum*, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no reanudarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección*

Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a poder del suscriptor.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de una peseta ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* es independiente del Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio de Ejército (Palacio de Buenavista) y no al citado Boletín Oficial.